

H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO San Luis Potosi

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

## ASE AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOS

#### DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

C. AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO, PRESENTÓ A USTED DE LARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124, ÚLTIMO PARRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, ARTÍCULO 56 FRACCIÓN XXX DE LA LEY DE RESPONSASILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ.

INSTRUCCIONES: Especificar la información que se le solicita, conforme a lo siguiente:

# DATOS DE IDENTIFICACIÓN NOMBRE JUAN CARTOS GOMBE LOPBE. CARGO QUE DESEMPEÑA POLICIA 2 DEPENDENCIA O MUNICIPIO SOLO DE SAGRACIANO SONCHOZ. OFICINA O ÁREA DE ADSCRIPCIÓN FUOLZ S MUNICIPALOS. CORREO ELECTRÓNICO EL IMINADO 1

INSTRUCCIONES.- Especificar el nombre de las personas solicitadas, de acuerdo a su parentesco consanguíneo o por afinidad, conforme lo siguiente:

#### RELACIONES AMILIARES



#### CONYUGE, CONCUBINA/CONCUBINO

#### HIJOS

(ESPECIFICAR EL'NOMBRE CE LOS HUOS QUE SE HUYAT FIDO CONCUBINA, HIJOS; MAYORES DE EDAD O ECONÓMICAMENTE ACTIVOS)

#### HIJOS DEL CÓNYUGE, CONCUBINO/

#### CONCUBINA

(ESPECIFICAR EL NOMBRE DE LOS HIJOS QUE DEL CONCUBINO/CONCUBINA O

#### PADRES

#### **ABUELOS**

NIETOS Y BISNIETOS (ESPECIFICAR MAYORES DE EDAD O ECONÓMICAMENTE ACTIVOS)

#### HERMANOS

(ESPECIFICAR ÚNICAMENTE SI LAS PERSONAS SON ECONÓMICAMENTE ACTIVAS

#### PRIMOS, SOBRINOS Y TÍOS

(ESPECIFICAR UNICAMENTE SI LAS PERSONAS SON ECONOMICAMENTE ACTIVAS)

#### SUEGROS, YERNO, NUERA Y CUÑADOS

(ESPECIFICAR UNICAMENTE SI LAS PERSONAS SON ECONOMICAMENTE ACTIVAS

#### FIRMA SERVIDOR PÚBLICO

16 m67.

SI LOS ESPACIOS DE ESTE RUBRO SON INSUFICIENTES, SACAR FOTOCOPIA Y ANEXARLA



AUDITORIA

SUPERIOR DEL ESTADO

#### AUDITORÍA SUPERIOR DEL 🕳 ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

INSTRUCCIONES.- Especificar lo solicitado, en lo referente 💐 puesto, cargo, comisión, actividades o poderes que desempeña, en órganos directivos o de gobierno, en organizaciones con fines de lucro (empresas), o bien, en asociaciones, sociedades, consejos, acti idades filantrópicas o de consultoria que el declarante pueda o no recibir remuneración por esta participación.

ACTIVIDADES O PODERES QUE ACTUALMENTE TENGA EN ASOCIACIONES, SOCIEDADES, CONSEJOS, ACTIVIDADES FILANTRÓPICAS Y/O CONSULTORÍAS

**NINGUNO** 

FRECUENCIA ANUAL

1. 3 OCASIONES 2. 4 A 7 OCASIONES OBSERVACIONES)

3. 8 A 11 OCASIONES

4. MENSIALIJENTE

5. OCASIONALMENTE 6. OTRO (INDICAR

TIPO DE PERSONA JURÍDICA

1. INSTITUCIONES DE DERECHO PÚBLICO 2. SOCIEDADES O ASOCIACIONES DE LE HO PRIVADO 3. FUNDACIÓN 4. ASOCIACIÓN

5. SINDICATO O FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES DE TRABAJADORES 6. JUNI A DE VECINOS U OTRA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA 7 IGLESIA O ENTIDAD RELIGIOSA 8. OTRA (INDICAR EN OBSERVACIONES)

MATURALEZA DEL VÍNCULO
1. SOCIO
2. COLABORADOR
3. OTRO (ÍNDICAR EN OBSERVACIONES)

TIPO DE COLABORACIÓN O APORTE

1. CUOTAS 2. SERVICIOS PROFESIONALES 3. PARTICIPACIÓN VOLUNTARIA IL OTROS APORTES INICICAR EN OBSERVACIONES)

NOMBRE DE LA ENTIDAD

(EMPRESA, ASOCIACIÓN, SINDICATO, ETC.)

UBICACIÓN

(CIUDAD O POBLACION, ENTIDAD FEDERATIVA, PAÍS)

TIPO DE PERSONA JURÍDICA

NATURALEZA DEL VINCULO

··· = . :. --

ANTIGUEDAD DEL VINCULO (ESRECIFICAR, MESES, ANDS)

PARTICIPACIÓN EN LA DIRECCIÓN O **ADMINISTRACIÓN** (MARCAR CONJUNA X, LA OPCIÓN QUE CONSIDERE PERTINENTE)

FRECUENCIA ANUAL

TIPO DE COLABORACIÓN O APORTE

OBSERVACIONES O ACLARACIONES

**ELIMINADO 4** 

The second secon FIRMA SERVIDOR PUBLICO

Gome z.

SI LOS ESPACIOS DE ESTE RUBRO SON INSUFICIENTES, SACAR FOTOCOFIA Y ANEXARLA



LIBRE Y. SÖBERANO San Luis Polosi

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

## ASE AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

INSTRUCCIONES: En caso de que tenga conocimiento de un posible conflicto que posea por su puesto, cargo, comisión, actividades o poderes gue desemblée en órganos directivos o de gobierno en organizaciones con fines de lucro (empresas), o bien, en asociaciones, sociedades, consejos, actividades filantrópicas o de consultoría que el declar en pueda o no recibir-una remuneración por esta participación conforme a lo siguiente.

	PARTICIPACIONES ECONÓMICAS O FINANCIERAS DEL DECLARANTE
	TIPO DE PARTICIPACIÓN O CONTRATO
٠	1. PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL 2. PARTES 3. TRABAJO 4. PROVISION DE SERVICIOS O DE
• :	BIENES MUEBLES O INMUEBLES 5. OTRA (INDICAR EN OBSERVACIONES)
:	THO DE SOCIEDAD DI LA CIUE PARTICIPA O CON LA QUE SE CONTRATA
	1. SOCIEDAD ANÓNIMA 2. SOCIEDAD CIVIL 3. A. GIACIÓN CIVIL 4. OTRA (INDICAR EN OBSERVACIONES)
	Nombreidela Persona Física,
	EMPRESA:O:SOCIĘDAD
	ÜBICACIÓN:
•	(Cludad o Población, Entidad
-	FEDERATIVA Y PAIS)
	FECHA DE/CONSTITUCIÓN/DE/LA
	SOCIEDAD
	DD/MM/AAAA
	INSCRIPCIÓN/EN:EL REGISTRO: PÚBLICO
	(EN'SUICASO)
-	ELIMINADO 5
:	SECTOR O INDUSTRIA
	(ENISU-CASO)
:	TIPO:DE:PARTICIPACIÓN:O:CONTRATO
•	INICIO DE PARTICIPACIÓN DE CONTRATO
•	
	TIPO DE SOCIEDADEN LA QUE
	PARTICIPA O CON LA QUE SE CONTRATA
٠.	
	Participación Económica o
	FINANCIERA  (ATABONISTA DE LA CIDATÓN CHE
	(MARCARTON UNA X. LA OPCIÓN QUE CONSIDERE PERTINENTE)
	SILA RESPUESTA ES AFIRMATIVA, ESPECIFICAR: LA ANTIGÜEDADIDE: LA
-	PARTICIPACIÓN O CONVENIO (AÑOS)
	LANGUE MODIL & COLLEGIO (MICE)
٠	OBSERVACIONES O ACLARACIONES
•	OBSERVACIONES O ACLARACIONES ELIMINADO 4
	110000
•	FIRMA SERVIDOR PUBLICO
,	FIDMA-GENTIAGIST VOLIDO
-	SI LOS ESPACIOS DE ESTE RUBRO SON INSUFICIENTES, SACAN FOTOCOPIA Y ANEXARLA
	ALTOG EGEVAIAN DE FALT MANIA AAN WEAT GENERAL EN MANIE DE LA CONTRACTOR DE FALT MANIA AAN WEAT CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE FALT MANIA AAN WEAT CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y BOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

# ASE AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Instrucciones: En caso de que tenga conocimiento de un pose de conflicto de interés de su cónyuge, concubina, concubinario y/o dependientes, económicos por presto, cargo, comisión, actividades o poderes que desempeñe en órganos directivos o de gobierno en organizaciones con fines de lucro (empresas), o bien, en asociaciones, sociedades, consejos, actividades filantrópicas o de consultoría que el declarante pueda o no recibir una remuneración por esta serticipación conforme a lo siguiente.

PARTICIPACIONES ECONÓMICAS O FINANCIERAS DEL CÓNYUGE O CONCUBINA/CONCUBINO Y DEPENDIENTES ECONÓMICOS NINGUNO TIPO DE PARTICIPACIÓN O CONTRATO 1. PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL 2. PARTES SOCIALES TRVBUO 4. PROVISIÓN DE SERVICIOS O DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES 5. OTRA (INDICAR EN OBSERVACIONES) TIPO DE SOCIEDAD EN LA QUE PARTICIPA O CON LA QUE SE CONTRATA 1. SOCIEDAD ANÓNIMA 2. SOCIEDAD CIVIL 3. ASOCIACIÓN CIVIL 4. OTRA (MILLON EN OBSERVACIONES) NOMBREDELLA PERSONA FÍSICA, EMPRESA O SOCIEDAD UBICACIÓN (CIUDADIO POBLACIÓN, ENTIDAD FEDERATIVAY PAIS) FECHADE CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD DD/MM/AAAA INSCRIPCIONIEN EL REGISTRO PUBLICO (EN SU CASO) **ELIMINADO 6** SECTOR: O'INDUSTRIA (ENSU CASO) TIPO DE PARTICIPACIÓN O CONTRATO INICIO DE PARTICIPACIÓN DE CONTRATO TIPO DE SOCIEDAD EN LA QUE PARTICIPA O CON LA QUE SE CONTRATA PARTICIPACIÓN ECONÓNICA O FINANCIERA (MARCAR CON UNA X, LA OPCIÓN QUE CONSIDERE PERTINENTE) SILA RESPUESTA ES AFIRMATIVA. ESPECIFICAR:LA ANTIGÜEDAD:DE:LA PARTICIPACIÓN O CONVENIO (AÑOS) OBSERVACIONES: O ACLARACIONES ELIMINADO 

Gamez.

SI LOS ESPACIOS DE ESTE RUBRO SON INSUFICIENTES, BACAR FOTOCOMA Y ANEXARLA

FIRMA SERVIDOR PÚBLICO



H. CONGRESO DEL ESTADO ...LIBRE Y SOBERANO San Luis Potosí

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

## ASE AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

#### **DATOS PERSONALES**

Con fundamento en los artículos 6 párrafo segundo fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 17 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, 1º 100, 116 y 120 de Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1º 3 fracciones XI y XVII, 23, 84 fracción XVII inciso a) y f), 125 y 121, 138 y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, disposiciones relativas al tratamiento protección, seguridad y resguardo de la información contenida en la Legidad de Situación Patrimonial rendida ante esta Auditoría Superior del Estado, cuenta con la garantía de confidencialidad por tratarse de información de cará er personal que tiene la calidad de confidencial del Servidor Público, razón por la cual no puede hacerse pública dicha información, s livo se otorgue autorización expresa del Servidor Público de su representante legal.

Así mismo, para dar a conocer su información contenida en la Declaración de Conflicto de Interés presentada ante esta Auditoría Superior del Esta o, de manera íntegra se requiere autorización expresa del Servidor Público, o de su representante legal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, por lo que se le pregunta lo siguiente:

lo que se le preguntin lo s	-	
¿Otorga su consentimien Conflicto de Interés?	to para hacer públicos su	us latos personales contenidos en su Declaración de
SI 3	NO	
	sa s.	, S.L.P., A 13 DE PICTEME DE 20 19
	Juan co	MONEY LOGE.



SUPERIOR DEL ESTADO

# ASE AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

#### AVISO DE PRIVACIDAD

### AVISO DIRIGIDO A TITULARES DE DATOS PERSONALES QUE OBRAN EN POSESIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

"Los datos personales recabados en las Declaraciones de Conflicto de Interés, competencia de esta Autoridad, serán protegidos, incorporados y tratados, por la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí a través del Sistema para el Registro y Control de Declaraciones de Conflicto de Interés, con fundamento en los artículos 6º párrafo segundo, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 fracción III y 124 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, 3 fracillo IV, 101, 104, 105 y 106 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí; artículo 7 fracción XXVIII, 12 fracción XXIV de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí y los artículos 1, 100 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 3 fracciones XI y XVII, 84 fracción XVII, inciso i), 138 y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, así como de las Normas para la Protección, Tratamiento, Seguridad y Resguardo de los datos personales en Posesión de los Entes Obligados, publicados el 16 🌆 agosto de 2008, en el periódico Oficial el Estado de San Luis Potosí, expedidas por la Comisión de Garantí y Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí, disposiciones relativas al tratamiento, protección, leguridad y resguardo de la información confidencial y/o datos personales en posesión de los entes obligados de la información contenida en la Declaración de Conflicto de Interés, los datos personales en posesión de los entes obligados de la información aquí contenida, no se podrá entregar a quien la solicite, salvo autorización expresa de la persona directamente afectada, o de su representante legal; así mismo la información de marácter patrimonial podrá ser transmitida a las Autoridades que lo requieran para el estricto cumplimiento de sus funciones públicas de acuerdo a lo establecido en el artículo 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, además de las otras transmisiones previstas en la Ley. 📘 responsable del sistema de acceso a sus datos personales es el Auditor Superior del Estado, a través de la Auditoría Especial de Legalidad, mediante el Departamento de Registro y Control Patrimonial, quien tiene su do ricilio en calle Pedro Vallejo No.100, Zona Centro, San Luis Potosí, S.L.P., correo electrónico declaracionpatrim@asesip.gob.mx, teléfono: (444)144.16.00 extension 1785.

El Interesado (a) podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectifica on, Corrección y Oposición de sus datos personales, ante la Unidad de Información Pública de la Austra Superior del Estado, ubicada en Vicente Guerrero, N° 510, Primer Piso, Zona Centro de esta Ciudad; lo interior se informa en cumplimiento a lo establecido por el artículo 82 fracción I de la Ley de Tanaparente y Acceso a la Información Pública del estado DE San Luis Potosí, norma Decima Cuarta de las Normas para la Protección, Tratamiento, Seguridad y Resguardo de los Datos Personales en Posesión de los Entes Obligados, el 16 de agosto de 2008, en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí".

Formalmente notificado, expreso mi consentimiento para que mis atos de carácter personal sean utilizados unica y exclusivamente para las finalidades establecidas en la anterio Leyenda.

## NOMBRE Y FIRMA DEL DECLARANTE FECHA DE FIRMA

En caso de reproducción de documentos en copias simples o certificuldas se cobrarán cuando proceda, en los términos de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Polisi. La solicitud de acceso, rectificación, cancelación y oposición podrá hacerse personalmente o por represe tante en la Unidad de información de esta dependencia. (Artículo 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí) Las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposicion formuladas por terceros que no acrediten la representación legal en términos, será desechada, sin perjuicio de que el afectado presente una nueva solicitud por sí o por persona que acredite debidamente su representación legal, de acuerdo a lo establecido en la disposición trigésima octava de las Normas para la Protección, Tatamiento, Seguridad y Resguardo de los Datos Personales en Posesión de los Entes Obligados. Por razones de seguridad de sus datos personales, se requiere presentar y anexar una copia de identificación oficial con fotamenta tanto para solicitar como para recibir la información solicitada, cuando se omita alguno de los requirmos o no se anexe la documentación correspondiente, la entidad deberá prevenir al afectado para que subane en un plazo no mayor de cinco días hábiles, de acuerdo a lo establecido en la disposición cuadragésima punda de las Normas para la Protección, Tratamiento, Seguridad y Resguardo de los Datos Personales en Posoción de los Entes Obilgados). Los trámites que se realicen en ejercicio de la acción de protección de datos permales serán gratuitos. (Artículos 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí) Para sugerencias, dudas quejas, puede comunicarse al 144.16.00 extensión 1746 o blen remitirse transparencia@asesip.gob.mx.





FECHA DE CLASIFICACIÓN: 31 DE ENERO DEL 2020 ÁREA: CONTRALORÍA INTERNA COMIDENCIAL: SE CENSURA LOS PÁRRAFOS QUE APARECEN EN COLOR NEGRO, MOUE VIENE DESIGNADOS



LIC. MICKED ALE AND GONZALEZ GONZALEZ CONTRAL SALL INTERNA MUNICIPAL

CONTRALORIA MUNICIPALI

#### ANEXO 1

ELIMINADO 1.- CORREO ELECTRÓNICO.- SE IL NSURA ESTE PÁRRAFO QUE APARETE EN COLOR NEGRO, TODA VEZ QUE CONTIENE DATOS PERSONALES QUE PUEDEN PONER EN RIESGO. LA VIDA, SEGURIDAD O SALUD DELS RVIDOR PUBLICO, ASÍ MISMO AFECTARÍA LA INTIMIDAD SOBRE EL SERVIDOR PUBLICO QUE ES UNA ERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O ID NTIFICABLE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 113 FRACCIÓN DE LA LEY GENERAL DE TRANSPAREN IA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA: ARTÍCULO 3 FRACCIÓN XI, XVII, XXVIII Y XXXVII, AR CULO 23 24 FRACCIÓN VI, 82 Y 38 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA VIGENTE EN EL EST. DO, CAPITULO IX DE LAS VERSIONE PUBLICAS, SECCIÓN PRIMERA DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLAS FICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PUBLICAS.

ELIMINADO 2.-REA I NE FA III I Ó YUGE NEUBINA NEIN BRE DE LE HIESEN LA TVENTA DEL NY EN IIN NEBINA E PECIFI A E NEME HIJO EN III A NET Y BI NI EN MITE A TIV SENENCIA ESTE PÁRRAFO QUE APARECE EN COLOR NEGRO, TODA VEZ QUE CO IENE DATOS PERSONALES QUODDE PUEDEN PORER EN COLOR NEGRO, TODA VEZ QUE CO IENE DATOS PERSONALES QUODDE PUEDEN PORER EN COLOR NEGRO, TODA VEZ QUE CO IENE DATOS PERSONALES QUODDE PUEDEN PORER EN COLOR NEGRO, TODA VEZ QUE CO IENE DATOS PERSONALES QUODDE PUEDEN PORER EN COLOR NEGRO, TODA VEZ QUE CO IENE DATOS PERSONALES QUODDE PUEDEN PORER EN COLOR NEGRO, TODA VEZ QUE CO IENE DATOS PERSONALES QUODDE PUEDEN PORER EN COLOR NEGRO, TODA VEZ QUE CO IENE DATOS PERSONALES QUODDE PUEDEN PORER EN COLOR NEGRO, TODA VEZ QUE CO IENE DATOS PERSONALES QUODDE PUEDEN PORER EN COLOR NEGRO, TODA VEZ QUE CO IENE DATOS PERSONALES QUODDE PUEDEN PORER EN COLOR NEGRO, TODA VEZ QUE CO IENE DATOS PERSONALES QUODDE PUEDEN PORER EN COLOR NEGRO, TODA VEZ QUE CO IENE DATOS PERSONALES QUODDE PUEDEN PORER EN COLOR NEGRO, TODA VEZ QUE CO IENE DATOS PERSONALES QUODDE PUEDEN PORER EN COLOR NEGRO, TODA VEZ QUE CO IENE DATOS PERSONALES QUODDE PUEDEN PORER EN COLOR NEGRO, TODA VEZ QUE CO IENE DATOS PERSONALES QUODDE PUEDEN PORER EN COLOR NEGRO, TODA VEZ QUE CO IENE DATOS PERSONALES QUODDE PUEDEN PORER EN COLOR NEGRO. RIESGO. LA VIDA, SEGURIDAD O SALUD. DEL SERVIDOR PUBLICO, ASÍ MISMO AFECT. RÍA LA INTIMIDAD SOBRE EL SERVIDOR PUBLICO. QUE ES UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE. LO ANTERIOR CON FUNDAME TO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 113 FRACCIÓN V DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUB CA: ARTICULO 3 FRACCIÓN XI, XVII, XXVIII Y XXXVII, ARTICULO 23, 24 FRACCIÓN VI, 82 Y 138 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCES A LA INFORMACIÓN PUBLICA VIGENTE EN EL ESTADO, CAPITULO IX DE LAS VERSIONES PUBLICAS, SECCIÓN PRIMERA DE LOS LINEAMI NTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE V RSIONES PUBLICAS.

ELIMINADO 3.-A TIVIDADES O P DERES A TIAMINT TENGA EN A LA IN LIFDAD NE ALTIVIDADES O P DERES A TIAMINT TENGA EN A LA IN LIFTADO NE ALTIVIDADES O P DERES A TIAMINT TENGA EN A LA IN LIFTADO NE ALTIVIDADES O P DERES O P. DERES O P. DE LA LIVIDADES O P. DERES O P. DE LA LIVIDADES O P. DE LA LIVIDADES O P. DE LA LIVIDADE NE CONTRETA LA LIVIDADE DEL SERVIDOR PONER EN RIESGO LA VIDA, SEGURIDAD O SALUD DEL SERVIDOR PUBLICO, AS MISMO AFECTANÍA LA INTIMIDADA SOBRE EL SERVIDOR PUBLICO, AS MISMO AFECTANÍA LA INTIMIDADA SOBRE EL SERVIDOR PUBLICO, AS MISMO AFECTANÍA LA INTIMIDADA SOBRE EL SERVIDOR PUBLICO, AS MISMO AFECTANÍA LA INTIMIDADA SOBRE EL SERVIDOR PUBLICO, AS MISMO AFECTANÍA LA INTIMIDADA SOBRE EL SERVIDOR PUBLICO, AS MISMO AFECTANÍA LA INTIMIDADA SOBRE EL SERVIDOR PUBLICO, AS MISMO AFECTANÍA LA INTIMIDADA SOBRE EL SERVIDOR PUBLICO, AS MISMO AFECTANÍA LA INTIMIDADA SOBRE EL SERVIDOR PUBLICO. PUBLICO QUE ES UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE. LO AN RIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 113 FRACCIÓN V DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A A INFORMACIÓN PUBLICA; ARTÍCULO 3 FRACCIÓN XI, XVII, XXVIII Y XXXVII, ARTÍCULO 23, 24 FRACCIÓN VI, 82 Y 138 DE LA LEY DE TRA SPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA VIGENTE EN EL ESTADO, CAPILLO 23, 24 FRACCIÓN VI, 82 Y 138 DE LA LEY DE TRA SPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA VIGENTE EN EL ESTADO, CAPILLO 24 FRACCIÓN VI, 82 Y 138 DE LA LEY DE TRA SPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA VIGENTE EN EL ESTADO, CAPILLO 25 EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA EL BORACIÓN DE VERSIONES PUBLICAS.

ELIMINADO 4.- <u>OBSERVACIONES O ACLARACIONES.-</u> SE CENSURA ESTE PÁRRAFO QUE APARECE EN COLOR NEGRO, TODA VEZ QUE CONTIENE DATOS PERSONALES QUE PUEDER DIMESTE EN RIESGO LA VIDA, SEGUI DAD O SALUD DEL SERVIDOR PUBLICO, ASÍ MISMO AFECTARÍA LA INTIMIDAD SOBRE EL SERVIDOR PUBLICO QUE ES UNA PERSONA FÍSI. A IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 113 FRACCIÓN V DE LA EY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA; ARTÍCULO 3 FRACCIÓN XI, XVII, XXVIII Y XXXVII, ARTÍ ULO 23, 24 FRACCIÓN VI, 82 Y 138 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA VIGENTE EN EL ESTAD CAPITULO IX DE LAS VERSIONES PUBLICAS, SECCIÓN PRIMERA DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DES ASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PUBLICAS.

PARRAFO QUE APARECE EN COLOR NEGRO, TODA VEZ QUE CONTIENE DATOS RISONALES QUE PUEDEN PONER EN RIESGO LA VIDA, SEGURIDAD O SALUD DEL SERVIDOR PUBLICO, ASÍ MISMO AFECTARÍA LA INTIMID SOBRE EL SERVIDOR PUBLICO QUE ES UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DIS UESTO POR EL ARTICULO 113 FRACCIÓN V DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A L. INFORMACIÓN PUBLICA; ARTICULO 3 RACCIÓN XI, XVII, XXVIII Y XXXVII, ARTICULO 23, 24





LOS TITULARES DE LA MISMA, SUS REPRESENTANTES // LOS SERVIDORES PÚBLIC IS FACULTADOS PARA ELLO. SE CONSIDERA COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL: LOS SECRETOS BANDARIO, FIDUCIARIO, INDUST IAL, COMERCIAL, FISCAL, BURSÁTIL Y POSTAL, CUYA TITULARIDAD CORRESPONDA A PARTICULARES, SUJETOS DE DERECHO INTERNACION LO A SUJETOS OBLIGADOS CUANDO NO INVOLUCREN EL EJERCICIO DE RECURSOS PÚBLICOS. ASIMISMO, SERÁ INFORMACIÓN CONFIDEN IAL AQUELLA QUE PRESENTEN LOS PARTICULARES A LOS SUJETOS OBLIGADOS, SIEMPRE QUE TENGAN E DERECHO A ELLO, DE CONFORMID D CON LO DISPUESTO POR LAS LEYES O LOS TRATADOS INTERNACIONALES."

AUNADO A LO ANTERIOR, LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFILACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PUBLICAS, ESTABLECE EN SUS DISPO. CIONES QUINCUAGÉSIMO, QUINCUAGÉSIMO PRIMERO, QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO, QUINCUAGÉSIMO TERCERO QUINCUAGÉSIMO CUAR , QUINCUAGÉSIMO QUINTO, QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO NOVENO, SEXAGÉSIMO Y SEXAGÉSIMO PRIMERO EL CONTENIDO DUE DEBERÁ LLEVAR A CABO EL ÁREA ADMINISTRATIVA PARA CLASIFICAR INFORMACIÓN.

ASÍ MISMO, EL ARTÍCULO 1°, 2º FRACCIÓN V, 8º, 16º, 17º y 18º DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS, Y SU HOMOLOGO ESTABLECIDO EN LA LEY DE PROTEC JON DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

EN RAZÓN A LO ANTERIOR, LOS DATOS ELIMINADOS VINCULADOS ENTRE SI PERMI HACER IDENTIFICABLE A SU TITULAR, SIENDO QUE ESTE TIPO DE INFORMACIÓN ÚNICAMENTE LE CONCIERNE A ESTE. DEBIDO A QUE A TRA ÉS DE DICHA INFORMACIÓN SE PUEDE ACCEDER A LA PRIVACIDAD, INTIMIDAD, DIGNIDAD Y HONOR, DE SU TITULAR, INFORMACIÓN LUE LO DISTINGUE PLENAMENTE DEL RESTO DE LOS HABITANTES Y SU PUBLICIDAD PODRÍA CAUSAR UN SERIO PERJUICIO EN LA VIDA FAVILIAR, INTIMA, PRIVADA Y AFECTIVA DE LA PERSONA, ASÍ COMO SUS DIFERENTES CÍRCULOS SOCIALES, ADEMÁS, LA DIVULGACIÓN DE DIC A INFORMACIÓN NO ES REQUISITO PARA ACREDITAR NINGÚN SUPUESTO E INTERÉS GENERAL PARA DIFUNDIRLO. SINO POR EL CONTROL DE PODRÍA CAUSAR AFECTACIÓN DIRECTA EN SU INTEGRIDAD FÍSICA, PSICOLÓGICA, MORAL, PATRIMONIAL Y/O FAMILIAR.